

Expediente: 1328-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (\$ 500.157.-) a favor del proveedor municipal QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A., correspondiente a la deuda por el servicio de limpieza en varias dependencias de la Secretaría de Cultura, prestado en el mes de diciembre del ejercicio 2021, conformado por la factura N° 0003-00008525 de fecha 18 de julio de 2022, según orden de compra N° 1675/2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas: 5-07-2023

Reunión n° 12